



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN

1311

Resolución de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 15 de febrero de 2019 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Así mismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007 establece que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran y cesan libremente a su personal eventual y que los nombramientos y ceses deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que le nombró, así como también en caso de renuncia. El cese no da, en ningún caso, derecho a indemnización.

Mediante Resolución de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 8 de julio de 2015 se nombró al señor Darío Barciela Adán personal eventual de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en el puesto de trabajo de asesor técnico.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el cese del señor Darío Barciela Adán como personal eventual de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, en el puesto de trabajo de asesor técnico, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Disponer que dicho cese tiene efectos desde el día 19 de febrero de 2019.

Palma, 15 de febrero de 2019

La consejera de Servicios Sociales y Cooperación
Fina Santiago Rodríguez

